

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**23735** RESOLUCION de 30 de octubre de 1985, de la Confederación Hidrográfica del Tajo, relativa al expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, de las fincas afectadas con motivo de la construcción de la presa de la Rivera de Gata, en término municipal de Gata (Cáceres).

Aprobado definitivamente, con fecha 29 de octubre de 1985, el proyecto 0481, de la presa de la Rivera de Gata, en término municipal de Gata (Cáceres), al que es de aplicación el procedimiento de urgencia en la expropiación, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 2899/1981, de 4 de diciembre.

Esta Presidencia, en virtud de las facultades que le confiere el Real Decreto 1821/1985, de 1 de agosto, ha resuelto citar a los propietarios, cuya relación figura a continuación, a fin de que comparezcan en el Ayuntamiento de Gata (Cáceres), el próximo día 27 de noviembre de 1985, a las diez horas, con objeto de levantar las actas previas a la ocupación, con expresión de número de finca,

propietario, paraje, polígono, parcela, cultivo y superficie a expropiar en hectáreas:

1. Herederos de Consuelo Bernaldo de Quirós. Diablo. 28. 1. Encinar pastos. 0,5500.

Madrid, 30 de octubre de 1985.-El Presidente.-16.930-E (79246).

**23736** RESOLUCION de 30 de octubre de 1985, de la Confederación Hidrográfica del Tajo, relativa al expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, de fincas afectadas con motivo de la construcción de la presa de la Rivera de Gata, en término municipal de Villasbuenas de Gata (Cáceres).

Aprobado definitivamente, con fecha 29 de octubre de 1985, el proyecto 0481, de la presa de la Rivera de Gata, en términos municipales de Villasbuenas de Gata y Gata (Cáceres), al que es de aplicación el procedimiento de urgencia en la expropiación, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 2899/1981, de 4 de diciembre.

Esta Presidencia, en virtud de las facultades que le confiere el Real Decreto 1821/1985, de 1 de agosto, ha resuelto citar a los propietarios, cuya relación figura a continuación, a fin de que comparezcan en el Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata (Cáceres), el próximo día 27 de noviembre de 1985, a las once horas, con objeto de levantar las actas previas a la ocupación.

## RELACION QUE SE CITA

Finca num.	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Has.
1	Don Arsenio Morán Martínez	Teso del Diablo	17	38	Encinar-pastos	2,2750
2	Don Arsenio Morán Martínez	Teso del Diablo	17	37	Encinar-pastos	3,8250
3	Don Salustiano Pascual de Sande	Vado del Lobo	17	35-36	Encinar-pastos	1,3125
4	Doña Ascensión Susaño Bernal	Raya del Fresno	17	33	Encinar-pastos	1,1550
5	Hdos. de doña María Martín González	Herrumbrosa	17	32	Encinar-pastos	0,4875
6	Don Fausto Valiente González	Herrumbrosa	17	31	Encinar-pastos	5,6250
7	Hdos. de don Victoriano Arias-Camisión	Herrumbrosa	17	30	Encinar-pastps	7,5750
8	Don Carlos Moreno Guillén	Herrumbrosa	17	45	Encinar-pastos	0,5500
9	Doña María Teresa y doña Marina Valiente Nieves	Vado del Diablo	18	5	Pradera-riego	4,6750
9-a	Doña María Teresa y doña Marina Valiente Nieves	Morisco	18	5-6	Pinar	14,5250
9-b	Doña María Teresa y doña Marina Valiente Nieves	Morisco	18	4c-6	Encinar-alcorn	42,7000
10	Don Antonio Pascual Gutiérrez	Dehesa Peralejo de Abajo	18	7-8-10	Alcorn-encinar	23,8000
10-a	Don Antonio Pascual Gutiérrez	Dehesa Peralejo de Abajo	18	12-14-7-11	Encinar-alcorn	8,3250

Madrid, 30 de octubre de 1985.-El Presidente.-16.931-E (79247).

**23737** RESOLUCION de 8 de noviembre de 1985, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Sevilla, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra: 2-H-309. «Acondicionamiento y refuerzo del firme en la CN-433, Sevilla a Lisboa. Tramo: Limite de provincia de Sevilla-Aracena, puntos kilométricos 29,060 al 55.000, provincia de Huelva».

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar en los días y horas que al final se indican, en los Ayuntamientos de Zufre, Higuera de la Sierra y Aracena, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras: 2-H-309, «Acondicionamiento y refuerzo del firme en la CN-433, puntos kilométricos 29,060 al 55.000. Provincia de Huelva», las cuales han sido declaradas de utilidad pública y urgente ocupación en Consejo de Ministros de fecha 24 de septiembre de 1985.

No obstante, su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y el diario «Huelva Informaciones», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que podrán concurrir al acto, personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos

acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores que pudiere adolecer la relación anexa de propietarios, bienes y derechos afectados, bien mediante escrito dirigido a este Centro, hasta el día señalado para el levantamiento de actas, o bien en el momento del mismo.

### TÉRMINO MUNICIPAL DE ZUFRE

Día 6 de diciembre de 1985

Fincas números 1 a 4, a las diez treinta horas. Ayuntamiento de Zufre.

Fincas números 5 a 8, a las once treinta horas. Ayuntamiento de Zufre.

### TÉRMINO MUNICIPAL DE HIGUERA DE LA SIERRA

Día 10 de diciembre de 1985

Fincas números 1 a 5, a las diez treinta horas. Ayuntamiento de Higuera de la Sierra.

Fincas números 6 a 9, a las once treinta horas. Ayuntamiento de Higuera de la Sierra.

Fincas números 10 a 13, a las doce treinta horas. Ayuntamiento de Higuera de la Sierra.

Fincas números 14 a 17, a las trece treinta horas. Ayuntamiento de Higuera de la Sierra.